



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 MAY 2022

VISTO:

La solicitud interpuesta desde las Direcciones Provinciales de Educación mediante la cual solicitan el instrumento legal que autorice la 3° Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Horas Cátedra Interinas y/o suplentes de nivel secundario, y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido obedece a la necesidad de garantizar el servicio educativo en todas las unidades educativas de nivel secundario en las modalidades común, técnicas, rural y educación para jóvenes y adultos que poseen horas vacantes.

Que para su realización se hace necesaria la emisión del instrumento legal que autorice la convocatoria en las Escuelas Cabeceras Departamentales a fin de garantizar las tareas previas de logística, previendo el espacio físico y los recursos humanos con el propósito de que estas se lleven a cabo en un clima acogedor y en las Cabeceras Departamentales habilitadas por la Resolución SGE (ME) N° 06/2021, y que son las mismas de las asambleas llevadas a cabo en el Ciclo Lectivo 2021.

Que, teniendo en cuenta el número de docentes convocantes para la Zona 1, corresponde que las mismas se lleven a cabo en un espacio acorde para lo cual las Autoridades educativas y de la Dirección Provincial de Educación Técnica cedieron las instalaciones del Centro de Educación Técnica Profesional "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

Que las zonas 2, 3, 4 y 5 también cuentan con horas vacantes y LOM definitivo para el Ciclo Lectivo 2022 y las Asambleas se llevarán a cabo en cada Escuela Cabecera Departamental - Sede Escolar-.

Que en uso de las facultades que la normativa confiere, Decreto Acuerdo N° 636/2021 y en el marco de las previsiones descriptas corresponde emitir el presente instrumento legal.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la realización de la 3° ASAMBLEA ORDINARIA DE OPCION PARA LA COBERTURA DE HORAS CATEDRAS INTERINAS Y/O SUPLENTE para instituciones educativas de los niveles secundario: común, rural, educación para jóvenes y adultos y técnicas y formación profesional correspondientes a las Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4 y Zona 5, las que se llevarán a cabo en las Escuelas Cabeceras Departamentales habilitadas el día viernes 03 de junio/2022 a partir de horas 8,00.

ARTÍCULO 2°.- Disponer excepcionalmente como espacio físico para la realización de la Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Horas Cátedra Interinas y/o Suplentes de nivel secundario para la Zonas 1, , las instalaciones del Centro de Educación Técnico Profesional "Presidente Néstor Carlos Kirchner", sito en López de Vega y Ramón Ahumada de San Fernando del Valle de Catamarca a partir de las 08,00 horas, con el orden de llamado que se adjunta como Anexo Único.

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento: Ministerio de Educación, Contaduría General de la Provincia (Dirección de Auditoría), Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, Secretaría de Recursos Humanos, Dirección Provincial de Recursos Humanos Docentes, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Rural, Dirección Provincial de Modalidades Educativas, Dirección Provincial de Educación Técnica y Formación Profesional y Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Técnica y Artística.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

37

RESOLUCION S.G.E. (M.E.) N°

Secretaría de Gestión Educativa
A.V.
E.C.



Prof. ANALIA VALCALDA
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



ANEXO UNICO

3° ASAMBLEA ORDINARIA NIVEL SECUNDARIO

ZONA I: CAPITAL, VALLE VIEJO Y FRAY AMAMERTO ESQUIU
CABECERA: ESCUELA SECUNDARIA N° 49 "DR. RENE FAVALORO" -
CRONOGRAMA Y ORDEN DE LLAMADO POR AREA/PERFIL

VIERNES 03 DE JUNIO/2022

Lugar: Centro de Educación Técnica Profesional "Presidente Néstor Carlos Kirchner",

TURNO MAÑANA: Horario: A partir de las 8 a 13,00 horas

TURNO TARDE: Horario: A partir de las 13,30 horas a 20,30 horas

Nota: La Asamblea continuará para completar el ofrecimiento el día sábado 4 de junio en los horarios citados

- 1 - LENGUA
- 2 - MATEMÁTICA
- 3 - EDUCACIÓN FÍSICA
- 4 - GEOGRAFÍA
- 5 - BIOLOGÍA/ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CONTEXTO
- 6 - FÍSICA- QUÍMICA/ QUÍMICA
- 7 - EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- 8 - EPISTEMOLOGÍA/ ETICA/PROYECTO EN CONTEX. SOCIAL
- 9 - ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL/ HISTORIA
- 10 - FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA/ CONSTRUC. CIUDADANA/CIUDADANÍAS
- 11 - ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN/ DERECHO/CS POLÍTICAS
- 12 - INFORMÁTICA
- 13 - EDUCACIÓN TÉCNICA: ESPACIOS CURRICULARES ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD TÉCNICA.




Prof. ANALÍA VALCALDA
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN